444516

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR

Morales & Asociados
ESTUDIO JURIDICO

Quito, 10 de febrero de 2009

Señor
Pablo Andrés Morales Andrade
Presente.

De mi consideración:
Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el día, veintidós de octubre del año dos mil ocho ante el doctor Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito se constituyo la compañía denominada **MORALESLAW & CONSULTING CÍA. LTDA.,** y para los periodos señalados en el artículo DECIMO QUINTO del estatuto, tiene el acierto de nombrar a usted como Presidente de la compañía, para un periodo de cinco años. Para tal efecto usted desempeñara sus actividades, con total sujeción a la normativa jurídica vigente, al estatuto social de la compañía y las resoluciones de la Junta General.

Como Presidente tendrá la representación legal de la compañía, de manera individual o conjunta con el Gerente General de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

La escritura del acto constitutivo se realizó, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el veintidós de octubre del año dos mil ocho; La inscripción en el Registro Mercantil se realizó el nueve de febrero del año dos mil nueve bajo el número 369, tomo 140, repertorio Nº 4648. Al que podrá remitirse en caso de ser necesario.

Atentamente,

Marco Aníbal Morales Tobar.
CC. 180082111-6

Yo, **Pablo Andrés Morales Andrade,** acepto gustoso la designación de Presidente de la compañía denominada **MORALESLAW & CONSULTING CÍA. LTDA.,** y me obligo a desempeñar dicha función con total sujeción a la normativa jurídica vigente y a los estatutos sociales de la compañía. Quito 11 de febrero de 2009.

Pablo Andrés Morales Andrade.
CC.171262691-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1989 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 25 FEB. 2009

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado
en: 1 fojas
Quito a, 27 FEB. 2009

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito